

Fecha: 17-04-2026
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Cartas
 Título: **Cartas: Protestar y escuchar**

Pág.: 5
 Cm2: 254,7
 VPE: \$ 221.557

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Protestar y escuchar

● Lo ocurrido la semana pasada en la Universidad Austral de Chile, durante la visita de la Ministra de Ciencia Ximena Lincolao Pilquian, nos obliga a una reflexión central: cómo defendemos la protesta como práctica democrática, sin perder de vista que su legitimidad depende también de los límites que la propia democracia impone.

La protesta forma parte constitutiva de toda democracia constitucional actual. No es posible pensar la democracia sólo como la posibilidad de votar cada cuatro años. Necesitamos poder expresarnos.

(...) En ese sentido, la protesta no solo interpela a las autoridades, sino también al conjunto de la sociedad, obligándonos a mirar aquello que, de otro modo, podría permanecer invisibilizado.

La democracia, sin embargo, no se agota en la posibilidad de protestar. Su calidad depende también de la capacidad de escuchar. Escuchar al otro -especialmente cuando ese otro incomoda, cuestiona o desafía nuestras certezas- es una práctica exigente, pero imprescindible.

No se trata simplemente de tolerar la diferencia, sino de asumir que el disenso es parte estructural de la vida democrática.

En este marco, la protesta y la escucha no deben entenderse como dimensiones opuestas, sino como prácticas complementarias. Cuando ambas se articulan, se abre la posibilidad de construir respuestas más justas, inclusivas y democráticas.



A Al vuelo
 La Escuela Rural Los Guindos de Valdivia recibió apoyo del programa "Escuelas con Energía" que lleva adelante la empresa Saesa y consiste en la entrega de materiales tecnológicos para facilitar su trabajo educativo. En este caso, llevaron tablets y parlantes para los niños y niñas.

Prensa Saesa

Las acciones que se llevaron a cabo en la Universidad Austral contra la Ministra Lincolao no representan estos ideales que acabamos de describir.

Tenemos la opción (y quizás la obligación) de protestar si pensamos que el gobierno está llevando o planeado llevar políticas que puedan afectar nuestros derechos.

Debemos organizarnos si queremos lograr que estas protestas tengan impacto. Sería importante que pudiéramos lograr visibilizar aquello que nos afecta, es por esto que protestar frente a la Ministra en un lugar público como el Campus de la Universidad es algo que debemos aceptar.

Sin embargo, nada de lo que sucedió después puede ser defendido bajo estos criterios.

Ni las agresiones, ni la intolerancia, ni la coacción son herramientas que están dentro de estos parámetros. Se trata, además, de una autoridad pública que debe poder ejercer su rol

y ser escuchada, especialmente considerando que se encuentra en una etapa inicial de su gestión.

A ello se suma que es una mujer en un espacio históricamente masculinizado, lo que vuelve aún más problemático que su intervención sea interrumpida o impedida por prácticas de hostigamiento.

En tiempos donde el debate público suele tensionarse y simplificarse, reivindicar el valor de la protesta y la importancia de escuchar al otro es también una forma de defender la democracia misma: no como un estado dado, sino como una práctica cotidiana que requiere cuidado, compromiso y, sobre todo, disposición a convivir con la diferencia.

El debate público exige escuchar, incluso y especialmente a quienes no comparten nuestras posiciones políticas.

Esperamos que podamos reflexionar sobre lo ocurrido la semana pasa-

da para tomar consciencia de que estos actos no representan a la mayoría de las personas que estaban manifestándose pero que por otro lado, como miembros de una comunidad universitaria en la Región, no debemos aceptar.

*Gustavo Beade (UACH)
 Liliana Ronconi (UST-Valdivia)*

Estrecho de Magallanes

● La aseveración del contraalmirante argentino Hernán Montero a un medio de prensa afirmando que "la Boca Oriental del Estrecho de Magallanes es argentina" generó duras reacciones en nuestro país.

Ya se ha señalado con claridad en otras ocasiones.

(...) Dado que a nivel diplomático, tanto por medio de lo zanjado en los Tratados bilaterales de Límites de 1881 y de Tratado de Paz y Amistad de 1984 junto a las afirmaciones de autoridades argentinas sobre la materia, se encuentra sentenciada la pertenencia del Estrecho a nuestro territorio nacional, solo restaría consultar si el Almirante Montero realizó las polémicas declaraciones a título personal o la cancillería argentina se encuentra analizando opciones para declarar inaneablemente algunos de los acuerdos bilaterales vigentes como ya lo hizo en el pasado.

*Gustavo Aimone Arredondo
 Capitán de Navío (R)*

cartasaldirector@australvaldivia.cl